

	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **ERNESTO SOLANO LUCAS**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con RQ. No. E2022038140 de Septiembre 2022.

EL SUSCRITO -
JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2023000611 del 02/01/2023.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Enero del 2023 desde las 7:00 AM.



JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23 de Enero del 2023 a las 4:30 PM.

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



12330

Bogotá D.C., 02 de enero de 2023

Señor

ERNESTO SOLANO LUCAS

CC 14267935

Teléfono: 3203379714

Ciudad *Transversal U. # 68 A 801-30,*
BOGOTÁ.

Referencia Respuesta Radicado E2022038140 DE 10 de septiembre de 2022

Apreciado señor Ernesto

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme – Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

1. Revisado el sistema de focalización, se procede a remitir su solicitud al área encargada para la habilitación de la ficha número 252526 del 24/05/2022
2. Una vez sea habilitada la ficha, se requiere que nos allegue copia legible de los documentos de identidad de usted y su núcleo familiar y copia de recibo de servicio público vigente, para poder inscribirse en la modalidad de su necesidad
3. Por lo tanto en un lapso de 20 días después de recibir esta comunicación se puede acercarse a la Subdirección local de Usme en un horario de 8:00 a.m.- 2:00 p.m. ubicada en la calle 91 sur No 4C 26, para realizar la modificación de la información e iniciar el proceso. Es de aclarar que la asignación de los beneficios, depende del orden de priorización y disponibilidad de cupos.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS

SUBDIRECTORA LOCAL (E) DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA USME-SUMAPAZ

Elaboró: Yolanda Aljarra. Profesional Proyecto 7745

Revisó: Ludim Patricia Kleber - Apoyo Jurídico SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023000611

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-205206-c0c481-53649452

Creación: 2023-01-02 20:52:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-03 10:23:25



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

Claudia P Espinosa G

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS

52102851

cespinosa@sdis.gov.co

Subdirectora para la Integración Local (E)

SUBDIRECCION LOCAL USME Y SUMAPAZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-205206-c0c481-53649452
2023-01-03T10:23:25-05:00 - Página 2 de 3

Valores